



1700-37

RESOLUCIÓN N°

3471-1-35

FECHA

22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Que el Director General de CORPAMAG en ejercicio de las facultades legales conferidas a su cargo por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 7068 del 15 de Octubre de 2014, el MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, a través del señor Alcalde Municipal, JIVANILDO BORDETH MERIÑO, presenta "Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Alcantarillado Sanitario sin Arrastre de Sólidos de la Vereda Santa Rosa del Corregimiento de San Valentín en el Municipio de San Sebastián de Buenavista". Diligencias radicadas en el Expediente No. 4334.

Que una vez verificados que se cumplían los requisitos de ley, mediante Auto No. 0849 del 31 de Octubre de 2014, se procedió a admitir la documentación aportada por el MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, y se ordenó de evaluación de la misma por parte de funcionario idóneo de la Corporación.

Que de conformidad con el mencionado Acto Administrativo, se procedió a realizar la respectiva inspección ocular y evaluación a la información allegada, de las cuales se deriva concepto técnico en los siguientes términos:

"CONCEPTO

La visita de inspección ocular a la vereda Santa Rosa, corregimiento de San Valentín municipio de San Sebastián se efectuó el día 19 de noviembre del 2014 en ella participaron el señor Harley Martínez Secretario de planeación del municipio y Francisco Javier Arazo Profesional Especializado de CORPAMAG.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Alcantarillado Sanitario de la Vereda Santa Rosa del Corregimiento de San Valentín en el Municipio de San Sebastián de Buenavista, se convierte en la herramienta de planificación y monitoreo de las descargas asociadas al sistema de alcantarillado ASAS propuesto.

Las alternativas de solución y factibilidad se basan en la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario y los sistemas de tratamiento de agua residual, que permitirán a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, CORPAMAG, y al prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado del municipio, adoptar estrategias adecuadas desde el punto de vista técnico, social, económico y ambiental.



1700-37

RESOLUCIÓN N°

3471-2014

FECHA

22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

La disposición final de los vertimientos líquidos en el Corregimiento de San Valentín y la Vereda Santa Rosa se realiza a través de POZOS SÉPTICOS intraprediales. El censo realizado con ocasión del Proyecto del Alcantarillado Sanitario, arrojó la existencia de 108 predios con éste tipo de instalación y una población de 495 habitantes. Se desconoce la caracterización del vertimiento

Para el tratamiento de las aguas residuales se tiene un campo de infiltración, el cual se diseñó considerando las recomendaciones del RAS 2000 en cuanto a diámetros de tubería de infiltración, longitud máxima de ramales de infiltración, ancho de zanja, pendientes y según la Tabla E.3.5 del RAS.

Para este proyecto se tienen 108 viviendas actualmente y 145 al horizonte del proyecto que se utilizarían este sistema de tratamiento. Los cálculos se realizan para el 100%. Se proponen baterías de tres o de cinco tuberías de perforada de PVC de 4", las cuales se seleccionaron de acuerdo con las Tablas presentadas en el Anexo 4, el cual está planteado para aulas. Considerando que una aula representa en promedio 35 estudiantes, se asimila a 15 aulas, que equivaldría a una población aproximada de 525 habitantes.

El campo de infiltración resultante está conformado por:

- Tiempo de infiltración 30 minutos
- Número de tuberías 5
- Longitud de cada tubería 35.0 m = 4500 cm² de área de drenaje (Ver catálogo PAVCO tuberías corrugadas de drenaje).
- Total área de infiltración $5 \times 35 \times 0.60 = 105 \text{ m}^2$
- Diámetro de la tubería 4 pulgadas
- Ancho de cada zanja 0.60 m

Identificación De La Totalidad De Los Vertimientos Puntuales De Aguas Residuales Realizados En El Area Rural Por Las Personas Prestadoras Del Servicio Público Domiciliario De Alcantarillado Y Sus Actividades Complementarias Y De Las Respectivas Corrientes, Tramos O Cuerpos De Agua Receptores.

La consultoría de diseño en su estudio preliminar determina la existencia de 509 habitantes distribuidos en 110 viviendas que albergan un total de 123 familias. Los puntos de vertimiento de la vereda Santa Rosa del Corregimiento San Valentín en el municipio de San Sebastián de Buenavista se pueden considerar como difusos, ya que en la actualidad en cada vivienda sus habitantes descargan sus aguas grises y servidas en pozos sépticas, letrinas o campos abiertos.



1700-37

RESOLUCIÓN N° **3471--14**

FECHA **22 DIC. 2014**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Caracterización De Las Descargas De Aguas Residuales Y Caracterización De Las Corrientes, Tramos O Cuerpos De Agua Receptores, Antes Y Después De Cada Vertimiento Identificado.

Teniendo en cuenta que en la Vereda Santa Rosa del corregimiento de San Valentín en el Municipio de San Sebastián de Buenavista no se cuenta con sistema de recolección, transporte y tratamiento de aguas servidas, no fue posible tener el aporte de carga per cápita de carga orgánica unitaria, es por esta razón que para esta actividad se ha inferido un aporte de carga siguiendo las recomendaciones expuestas en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS 2000. Título E, sección E.2.5.

APORTE DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, RAS 2000

Aporte Per cápita para aguas residuales domésticas		
Parámetro	Intervalo	Valor Sugerido
DBO5, 20° C. g/hab*d	25-80	50
Sólidos Suspendidos g/hab*d	30-100	50

La carga generada será el resultado del producto de la carga per cápita para aguas residuales domésticas por la población de la Vereda Santa Rosa del corregimiento de San Valentín en el Municipio de San Sebastián de Buenavista.

Caracterización Del Cuerpo De Agua Receptor En Términos De Calidad.

Con el objetivo de tener un punto de vertimiento, se proyecta construir un CAMPO DE INFILTRACIÓN que reciba el lixiviado previamente depurado en el Sistema Sin Arrastre de Sólidos de esta localidad y se ha decidido que este sistema tenga sólo un punto de vertimiento en el campo de infiltración en el sitio mostrado en los planos.

Proyecciones De La Carga Contaminante Generada, Recolectada, Transportada Y Tratada, Por Vertimiento Y Por Corriente, Tramo O Cuerpo De Agua Receptor, A Corto Plazo (Contado Desde La Presentación Del Psmv Hasta El 2° Año), Mediano Plazo (Contado Desde El 2° Hasta El 5° Año) Y Largo Plazo (Contado Desde El 5° Hasta El 10° Año).

PROYECCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE, DBO5

AÑO	POBLACIÓN	APORTE	COBERTURA	CARGA	CARGA
-----	-----------	--------	-----------	-------	-------

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Computador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corparmag.gov.co - e-mail: contactenos@corpemas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-37

RESOLUCIÓN N° 3471--

FECHA 22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

	(hab)	PER CAPI- TA (gr DBO / hab*d)	DEL SISTEMA DE ALCANTARILLA DO (%)	CONTAMINA N-TE GENERADA (kg DBO5/d)	CONTAMINA N-TE VERTIDA A CAMPO DE INFILTRACI ÓN (kg DBO5/d)
2014	509	50	0%		
2015	518	50	100%	25,90	6,18
2016	527	50	100%	26,36	6,27
2017	537	50	100%	26,83	6,37
2018	546	50	100%	27,30	6,46
2019	556	50	100%	27,78	6,56
2020	566	50	100%	28,26	6,66
2021	576	50	100%	28,74	6,76
2022	586	50	100%	29,22	6,86
2023	596	50	100%	29,70	6,96
2024	607	50	100%	30,33	7,07

Como se observa en la proyección que se realizó para la Demanda Biológica de Oxígeno, hasta el año 2015 donde no se cuenta con sistema de Alcantarillado Sanitario Sin Arrastre de Sólidos completamente en operación, la carga contaminante generada por la población de la Vereda Santa Rosa del corregimiento de San Valentín en el Municipio de San Sebastián de Buenavista

Para los SST los niveles de remoción a corto, mediano y largo plazo cumpliendo con lo establecido en el decreto 1594 de 1,984 serán los siguientes:

AÑO	POBLACIÓN (hab)	APORTE PER CAPI- TA (gr DBO / hab*d)	COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLA DO (%)	CARGA CONTAMINA N-TE GENERADA (kg DBO5/d)	CARGA CONTAMINAN TE VERTIDA A CAMPO DE INFILTRACI ÓN (kg DBO5/d)
2014	509	50	0%		
2015	518	50	100%	25,90	2,59
2016	527	50	100%	26,36	2,64
2017	537	50	100%	26,83	2,68
2018	546	50	100%	27,30	2,73
2019	556	50	100%	27,78	2,78

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Cenitador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211544 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
e-mail: informacion@corporacionmagdalena.gov.co



1700-37

RESOLUCIÓN N°

34716-2014

FECHA

22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

AÑO	POBLACIÓN (hab)	APORTE PER CAPI-TA (gr DBO / hab*d)	COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (%)	CARGA CONTAMINANTE GENERADA (kg DBO5/d)	CARGA CONTAMINANTE VERTIDA A CAMPO DE INFILTRACIÓN (kg DBO5/d)
2020	566	50	100%	28,28	2,83
2021	576	50	100%	28,78	2,88
2022	586	50	100%	29,29	2,92
2023	596	50	100%	29,80	2,98
2024	607	50	100%	30,33	3,03

Al año 2015 los niveles de carga generada será de 25,90 Kg SST/d, mientras que los vertidos al Campo de Infiltración serán de 2,59 Kg/d, para este año se tiene estimado que entre en funcionamiento el Sistema de Alcantarillado Sanitario Sin Arrastre de Sólidos.

PROYECCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES

AÑO	GENERADO (l/s)	RECOLECTADO (l/s)	TRANSPORTADO (l/s)	TRATADO ASAS (l/s)	VERTIDO ASAS (l/s)
2014	1,50	0	0	0	0
2015	1,53	1,53	1,53	1,53	1,53
2016	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55
2017	1,58	1,58	1,58	1,58	1,58
2018	1,61	1,61	1,61	1,61	1,61
2019	1,64	1,64	1,64	1,64	1,64
2020	1,67	1,67	1,67	1,67	1,67
2021	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70
2022	1,73	1,73	1,73	1,73	1,73
2023	1,76	1,76	1,76	1,76	1,76
2024	1,79	1,79	1,79	1,79	1,79

Objetivos De Reducción Del Número De Vertimientos Puntuales Para El Corto Plazo (Contado Desde La Presentación Del Psmv Hasta El 2° Año), Mediano Plazo (Contado Desde El 2° Hasta El 5° Año) Y Largo Plazo (Contado Desde El 5° Hasta El 10° Año), Y Cumplimiento De Sus Metas De Calidad, Que Se Propondrán Como Metas Individuales De Reducción De Carga Contaminante.

Teniendo en cuenta la situación actual de la Vereda Santa Rosa del corregimiento de San Valentín en el Municipio de San Sebastián de Buenavista en donde no se cuenta con un sistema de recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales y que esta



1700-37

RESOLUCIÓN N° 3471--2014

FECHA 22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

situación es óbice para que los habitantes del municipio usen sistemas de disposición final de sus aguas servidas poco funcionales. el primer y gran objetivo será tener un solo punto de vertimiento que será el Campo de Infiltración en donde se descargarán las aguas depuradas en el sistema ASAS.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON CRONOGRAMAS DE INVERSIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. PLAN DE INVERSIONES

PSKV ALCANTARILLADO SANITARIO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS VEREDA SANTA ROSA CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN					
PRESUPUESTO - PLAN DE ACCIÓN - MATRIZ DE PLANIFICACIÓN					
PROGRAMA MAS	PROYECTO	ACTIVIDADES	2014 - 2016	2017 - 2019	2020 - 2024
2019 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS AGUAS RESIDUALES.	1. Construcción de Colectores	1.1 Construir colectores	600.000.000		
	2. Construcción de redes de alcantarillado y sus respectivas estructuras hidráulicas	2.1 Construir de redes 2.2 Construir redes secundarias			
	3. Optimización de tramos de alcantarillado	3.1 Optimización de tramos de redes y colectores que son insuficientemente hidráulica para transportar el caudal.		15.000.000	
ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	4. Optimización y reparación de cámaras de inspección	4.1 Optimización de las cámaras de inspección que presentan algún tipo de daño o anomalía, para seguir las utilizando con el proyecto de alcantarillado.		15.000.000	
		4.2 Reponer o reparar daños en el sistema	5.000.000	5.000.000	5.000.000
MANEJO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN O TRANSPORTE	5. Optimización de cada uno de los componentes del sistema en virtud de insuficiencia o crecimiento de suscriptores	5.1 Realizar mejoras a los componentes del sistema que lo requieran		25.000.000	

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Teodoro
Commutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.F.C.H., Magdalena, Colombia



1700-37

RESOLUCIÓN N° **3471**

FECHA **22 DIC. 2014**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

PSMV ALCANTARILLADO SANITARIO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS VEREDA SANTA ROSA CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN					
PRESUPUESTO - PLAN DE ACCIÓN - MATRIZ DE PLANIFICACIÓN					
PROGRAMAS	PROYECTO	ACTIVIDADES	2014 - 2016	2017 - 2019	2020 - 2024
	6. Optimización del Campo de Infiltración	6.1 Realizar optimización del Campo de Infiltración		25.000.000	
	7. Tratamiento del agua residual de las descargas individuales.	7.1 Implementar el sistemas de tratamiento convencional seleccionado (pozas sépticas), en aquellas viviendas que no cuentan con conexión al sistema de alcantarillado, cuyo objetivo es el mejoramiento en la calidad de estos vertimientos.		15.000.000	
OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES.	8. Mantenimiento de las redes, Cámaras de Inspección y Campo de Infiltración	8.1 Realizar trimestralmente procesos de mantenimiento a las redes, colectores principales	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		8.2 Extracción semestral de los desechos sólidos que puedan causar taponamientos, de las estructuras hidráulicas que componen la red de recolección (cámaras de inspección).	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		8.3 Elaborar un programa de mantenimiento preventivo a las Cámaras de Inspección.	2.000.000	2.000.000	2.000.000



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-37

RESOLUCIÓN N°

3.471

FECHA 22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

PSMV ALCANTARILLADO SANITARIO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS VEREDA SANTA ROSA CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN					
PRESUPUESTO - PLAN DE ACCIÓN - MATRIZ DE PLANIFICACIÓN					
PROGRA MAS	PROYECTO	ACTIVIDADES	2014 - 2016	2017- 2019	2020- 2024
		8.4 Realizar procesos de mantenimiento, que permitan el óptimo funcionamiento del Campo de Infiltración.	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		8.5 Realizar programa de operación y mantenimiento de todo el sistema de alcantarillado, realizando periódicamente limpieza y desdiseño.	2.000.000	2.000.000	2.000.000
CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	9. Seguimientos de las obras y los procesos que conlleven a la disminución de la carga	9.1 Efectuar un seguimiento continuo de las redes de alcantarillado, colectores e interceptores que se encuentran en construcción y operación.	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		9.2 Realizar controles permanentes tanto en la construcción, como durante la operación del sistema.	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		9.3 Realizar monitoreos semestrales, en el afluente y efluente del sistema de alcantarillado	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		9.4 Realizar monitoreos anuales de la fuente receptora antes y después del vertimiento	2.000.000	2.000.000	2.000.000

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Berrío Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
w-mail: info@coramagdalena.gov.co



1700-37

RESOLUCIÓN N° 3471

FECHA 22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

PSMV ALCANTARILLADO SANITARIO SIN APRASTRE DE SÓLIDOS VEREDA SANTA ROSA CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN					
PRESUPUESTO - PLAN DE ACCIÓN - MATRIZ DE PLANIFICACIÓN					
PROGRA MAS	PROYECTO	ACTIVIDADES	2014 - 2016	2017- 2019	2020- 2024
		9.5 Evaluar mensualmente, la eficiencia que está teniendo el sistema en su proceso, con el fin de mantener un control en la calidad del vertimiento.	2.000.000	2.000.000	2.000.000
	10. Programas de Capacitación y Sensibilización Ambiental	10.1 Brindarle a la comunidad de la Vereda Santa Rosa del Corregimiento de San Valentín, programas de capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos y líquidos, que les permita adquirir un conocimiento que les conlleve a un cambio de actitud en cuanto a la preservación del ambiente y uso racional del recurso hídrico.	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		10.2 Planear conferencias que permitan integrar al personal vinculado con la empresa prestadora del servicio, en la implementación del PSMV, cuyo objetivo es que adquieran un compromiso con el cumplimiento de las metas establecidas y de esta manera lograr obtener disminuciones en las descargas y en el cubro de las tasas retributivas.	2.000.000	2.000.000	2.000.000



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-37

RESOLUCIÓN N°

3471-2014

FECHA

22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

PSMV ALCANTARILLADO SANITARIO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS VEREDA SANTA ROSA CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN					
PRESUPUESTO - PLAN DE ACCIÓN - MATRIZ DE PLANIFICACIÓN					
PROGAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	2014 - 2014	2017 - 2019	2020 - 2024
		10.3 Realizar capacitaciones a los habitantes de las viviendas que realizan vertimientos individuales sobre los suelos, a cerca de la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento convencional implementado en sus hogares. (Pozos sépticos)	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		10.4 Realizar capacitaciones a los habitantes de las viviendas que realizan vertimientos individuales, para que conozcan el nuevo sistema de alcantarillado y sistema de tratamiento de las AR, y tengan una conciencia de que esto los beneficiara; aprendan a cuidarlo y a utilizarlo de una manera adecuada	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		10.5 Desarrollar Planes de conservación y protección de las fuentes hídricas, principalmente del cuidado de los Pozos de aguas subterráneas que son la fuente de abastecimiento y sobre el Cuerpo Receptor.	2.000.000	2.000.000	2.000.000

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Teyrona
Commutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia



1700-37

RESOLUCIÓN N°

3471

FECHA

22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

El PSMV será financiado por el Municipio a través del convenio celebrado con ECOPEPETROL SA para la construcción y puesta en funcionamiento. Los costos de Operación serán cubiertos por el prestador COOSERPUSANS LTDA que se recuperan a través de DOS fuentes de financiación, la primera de ellas via tarifa y la segunda a través de los subsidios de Agua Potable y saneamiento Básico del sector.

Formulación De Indicadores De Seguimiento Que Reflejen El Avance Físico De Las Obras Programadas Y El Nivel De Logro De Los Objetivos Y Metas De Calidad Propuestos. En Función De Los Parámetros Establecidos De Acuerdo Con La Normatividad Ambiental Vigente.

PSMV ALCANTARILLADO SANITARIO ASAS SANTA ROSA				
PLAN DE ACCIÓN				
Programa	Objetivo	Plazo		
		2014 - 2016	2017 - 2019	2020 - 2024
	Construcción del sistema de alcantarillado de Santa Rosa y la posterior realización de jornadas de sensibilización.	100%	Nuevos usuarios	Nuevos Usuarios
PROGRAMA 2 - Diseño y ejecución de un plan de mejoramiento y mantenimiento que permita tenerlo en óptimas condiciones de funcionamiento	Disminuir la carga contaminante del efluente producido, reducir fugas en el sistema y la realización rutinaria de labores de inspección, limpieza, y reparación del sistema, estableciendo una serie de actividades de ejecución diaria, mensual, semestral y anual, así como las acciones por tomar en el caso de presentarse fallas o emergencias en la prestación del servicio			
PROGRAMA 3 - Optimización del Sistema de Alcantarillado Sin Anastre de Sólidos		100%	100%	100%

PROGRAMA 4 - Diseño e	Medir las condiciones y eficiencia del servicio	100%	100%	100%
-----------------------	---	------	------	------

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Commutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D. T. C. H., Magdalena, Colombia
www.ccorpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



1700-37

RESOLUCIÓN N°

3471-2014

FECHA

22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

<p>implementación de un sistema de monitoreo y evaluación</p>	<p>de alcantarillado, para eso se llevarán a cabo muestreos frecuentes de la calidad y cantidad de las aguas tratadas en la PTAR y seguimiento al desempeño de la empresa prestadora del servicio de alcantarillado. Este sistema, se contempla como una herramienta de gestión, cuyo propósito principal es el de desarrollar un programa de control y vigilancia sobre el sistema de manejo y tratamiento de las aguas residuales, que garantice el alcance y cumplimiento de las actividades y metas propuestas y arroje información confiable y útil para la toma de decisiones y ajustes del sistema de alcantarillado</p>			
---	---	--	--	--

Indicadores De Gestión

Indicadores de gestión para el Alcantarillado ASAS / Santa Rosa		
Item	Objetivos	Indicador
1	Medir las concentraciones de DBO ₅ y SST a la entrada y la salida de la laguna	Actividad programa / Actividad ejecutada = 100 % (Cada seis meses)
2	Medir las concentraciones de DBO ₅ , SST, pH, Temperatura, OD y coliformes fecales en el Cuerpo Receptor	Actividad programa / Actividad ejecutada = 100 % (Cada seis meses)
3	Construcción de las optimizaciones requeridas por el sistema	Meta Programada / Meta ejecutada = 62% (Diciembre de 2.015) Meta Programada / Meta ejecutada = 100% (Diciembre de 2.012)
4	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y acometidas domiciliarias	Objetivo propuesto / objetivo cumplido = 100 % (Diciembre de 2.013)
5	Cumplimiento normativo del decreto 1594 de 1.984, según los niveles mínimos de remoción de carga contaminante, antes de ser vertidos al Río Magdalena	Cumplimiento requerido / Cumplimiento validado = 100% (Cada seis meses)

Plan de Contingencias.

El Plan de Gestión del Riesgo para Manejo de Vertimientos PGRMV, tendrá como objetivo la ejecución de medidas de intervención orientadas a evitar, reducir y/o manejar la descarga de vertimientos a cuerpos de agua o suelos asociados a acuíferos en situaciones que limiten o impidan el tratamiento del vertimiento.



1700-37

RESOLUCIÓN N°

3471

FECHA

22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

El tipo de proyecto de que trata la Gestión del Vertimiento en la vereda Santa Rosa del Corregimiento de San Valentín, consiste en la construcción de un sistema de Alcantarillado Sanitario con influencia directa en la vereda y que consta principalmente de:

- Redes de Conducción en toda la vereda,*
- Cámaras de Inspección,*
- Campo de Infiltración.*

El proceso de conocimiento del riesgo comprende la identificación y análisis del riesgo, "el cual implica la consideración de causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relacionan la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades de ocurrencia. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir los tipos de intervención y el alcance de la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta y la recuperación" (artículo 4º Ley 1523 de 2012).

La reducción del riesgo constituye la ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente, asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente, es decir que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles.

RECOMENDACIONES:

Una vez evaluada el documento presentado por parte de Jivanildo Borthet Alcalde del municipio de San Sebastián denominado Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, del alcantarillado de la vereda Santa Rosa, Corregimiento de San Valentín, se pudo evidenciar que el mismo cumple con lo contemplado mediante resolución 1433 del 27 de diciembre de 2004, del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV. Por lo tanto se da aprobación al documento presentado.

Que con fundamento en lo evaluado, se determinó la aprobación del contenido del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV presentado por el MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, a través del señor Alcalde Municipal, JIVANILDO BORDETH MERIÑO, para su implementación en la vereda Santa Rosa del Corregimiento



1700-37

RESOLUCIÓN N°

13471--

FECHA 22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

de San Valentín del municipio de San Sebastián de Buenavista.

Que la Constitución Nacional establece en los artículos 79, 89 y en el numeral 8 del 95 ibidem, la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, la de prevenir y la de controlar los factores de deterioro ambiental, y consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y el deber de los ciudadanos de proteger los recursos naturales etc.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 80 ibidem, el Estado deberá "prevenir los factores de deterioro ambiental, imponer sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados"

Que artículo 12 del decreto 3100 de 2003 define el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV. Como el conjunto ordenado de programas, proyectos y actividades con sus respectivas inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, el cual debe ser aprobado por la Autoridad Ambiental competente

Que a su vez, el artículo 1° de la Resolución No. 1433 de 2004, establece que los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, deben estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para el cuerpo de agua receptor.

Que en virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales, ejercen la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente.

En vista de lo anterior el Director General de CORPAMAG, haciendo uso de las facultades que confiere la ley 99 de 1993,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos presentado por el MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA -Departamento del Magdalena-, a través de su representante legal, para el proyecto denominado "Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del alcantarillado Sanitario sin Arrastre de Sólidos"



1700-37

RESOLUCIÓN N°

347.1-0005

FECHA

22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

de la Vereda Santa Rosa del Corregimiento de San Valentín en el Municipio de San Sebastián de Buenavista"

ARTICULO SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior el MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA -Departamento del Magdalena-, a través de su representante legal, quedará obligado al cumplimiento de la siguiente obligación:

Implementar un programa para realizar el mantenimiento y limpieza de todos los tanques sépticos de las viviendas, con el fin de evitar que se colmaten y se pueda alargar la vida útil de los mismos, teniendo en cuenta que los tanques sépticos construidos para cada vivienda para el almacenamiento de sólidos, en un lapso de entre tres a cinco años deberán estar completamente llenos. La empresa de servicios públicos o la alcaldía municipal deberá contar con los equipos necesarios para la realización de la limpieza de los tanques sépticos, se recomienda los siguientes equipos:

- Una bomba de achique de 2"
- Manguera de succión de 2"
- Manguera de impulsión de 2", con 15 o 20 metros de largo
- Tanque de 2 m³ de volumen
- Remolque para el tanque

En la superficie de las balsas de infiltración se producen numerosos fenómenos que disminuyen su capacidad de infiltración, los más importantes son:

- Deposición de los sólidos en suspensión transportados por el agua residual.
- Crecimiento bacteriano.
- Clasificación de los materiales del lecho con concentración de los más finos en la superficie.

Estas capas impermeabilizantes deben ser eliminadas mediante escarificación superficial, operación que ha de realizarse al menos cada seis meses, aunque en dispositivos pequeños puede hacerse solo una vez al año, preferentemente en la época más seca del año. Si la superficie de las zanjas está vegetada también será necesario proceder a su limpieza o siega cuando sea necesario y a la retirada del material vegetal, pues su acumulación puede dar lugar a un crecimiento bacteriano excesivo que tapone los poros más superficiales.

Se recomienda que las longitudes deseables de cada zanja de infiltración, sean de 20



1700-37

RESOLUCIÓN N°

3471--

FECHA

22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

metros, permitiéndose en casos justificados longitudes de hasta 30 metros. Y la separación entre ejes no deberá ser menor a 2.10 metros.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acto administrativo al señor Alcalde Municipal de SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, JIVANILDO BORDETH MERIÑO o a quien haga sus veces en el momento de la notificación, debidamente acreditado.

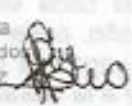
ARTICULO CUARTO.- Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la pagina Web de CORPAMAG

ARTICULO QUINTO.- En cumplimiento del artículo 24 y siguientes del Decreto ley 262 de 2000, se remitirá copia del presente acto administrativo a la procuraduría 13 JUDICIAL II AGRARIA Y AMBIENTAL DEL MAGDALENA, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO.- Contra la presente providencia procede por via gubernativa el recurso de reposición el cual podrá ser interpuesto ante este Despacho, personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia y con el lleno de los requisitos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ORLANDO CABRERA MOLINARES
Director General

Elaboró: Sandra Taborda
Revisó: Sara Diazgranados
Aprobó: Alfredo Martínez 

Expediente: 4334



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-37


RESOLUCIÓN N° 3471

FECHA 22 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA VEREDA SANTA ROSA, CORREGIMIENTO SAN VALENTÍN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los 23 DIC 2014 días del mes de _____ del año dos mil catorce (2014), siendo las _____ se notifica personalmente el contenido de la Resolución No. 3471 de fecha 22 Diciembre 2014 al señor _____ (a) en _____ en calidad de _____ de JUAN LUD BORDETH PEREZO y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo. ALCALDE


EL NOTIFICADOR


EL NOTIFICADO
cc ✓ 77.190.619

